



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00064933- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2024-8-E-UNC-BIMO#REC que autoriza el Servicio de Transporte solicitado por el Instituto Confucio - UNC, desde el Pabellón Argentina hacia el Paseo del Buen Pastor, calle Av. Hipólito Yrigoyen 325 – Córdoba; el 23 de febrero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de garantizar la actividad programada, el traslado se realizó en la unidad Renault Trafic VOS063 a cargo del señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895, según consta a orden 14;

Que en virtud de lo antes mencionado es necesario modificar el artículo 1º de la RESOL-2024-8-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la RESOL-2024-8-E-UNC-BIMO#REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Trafic VOS063, a cargo del señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese al Instituto Confucio - UNC.

Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb